



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4934

Sancionada el 28/09/74. Promulgada el 17/10/74. Inclúyase en el plan de obras públicas 1975, el estudio y prolongación del camino Las Pailas, de Cachi.
Boletín Oficial de Salta N° 9.611, del 28/10/74.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Inclúyase en el plan de obras públicas para el año 1975, el estudio de factibilidad de la prolongación del camino provincial Las Pailas hasta empalmar con Las Arcas, pasando por frente a la escuela provincial de Finca Chica, departamento de Cachi.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Osfaldo F. Bravo - Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Benito D. Sánchez

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 17 de octubre de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Miguel Ragone, Gobernador - Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía